

INFORME MENSUAL

SOBRE CLASIFICADOR TEMÁTICO

CON ENFOQUE DE GÉNERO Y

PERTINENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS



La oficina del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) es la entidad estatal, comisionada por el Congreso de la República de Guatemala para garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Inspirada en la figura del Defensor del Pueblo de España, la Asamblea Nacional Constituyente instituyó el cargo de Procurador de Derechos Humanos en la Constitución Política de la República de Guatemala, aprobada el 31 de mayo de 1985, siendo la primera en América Latina en reconocer esta institución. El PDH es una de las tres grandes novedades de la Constitución de 1985, junto al Tribunal Supremo Electoral y la Corte de Constitucionalidad.

El principal fundamento legal del PDH se encuentra en los artículos 274 y 275 de la Constitución Política, los que definen la figura del Procurador como “un comisionado del Congreso de la República para la defensa y promoción de los Derechos Humanos” garantizados por la misma y le faculta para investigar y supervisar la Administración Pública, denunciar y censurar el comportamiento lesivo a los derechos humanos, así como recomendar la reparación de los derechos vulnerados.

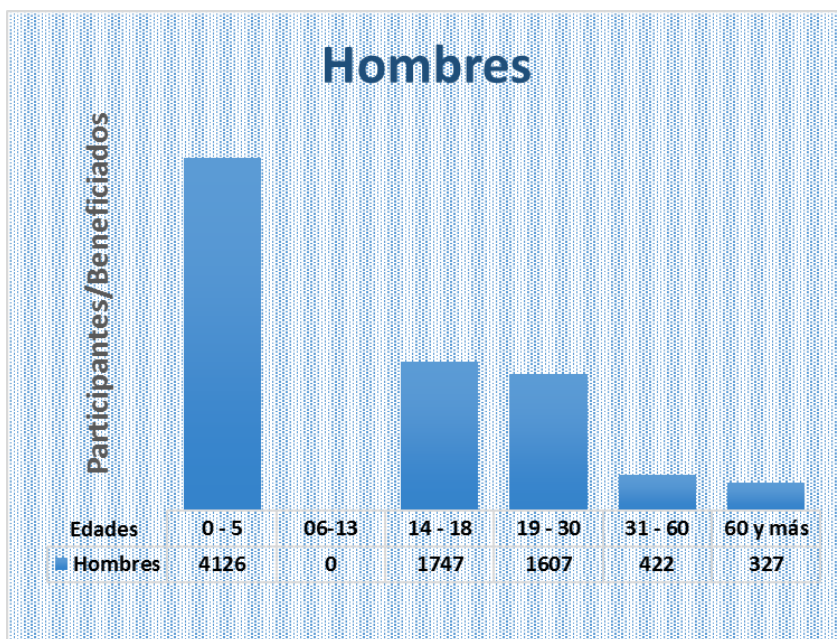
Con base en lo anterior y en la legislación vigente Institucional y derivado de la instrucción emanada por el Ministerio de Finanzas Públicas, se elige trabajar en conjunto con la Dirección Financiera el Clasificador Temático – Enfoque de Género-, el cual consiste en capacitar a personas según su rango de edad, etnia y comunidad lingüística a través del personal de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos a nivel nacional durante el mes de septiembre 2018 y que se describe a continuación:

CLASIFICADOR TEMÁTICO: ENFOQUE DE GÉNERO SEPTIEMBRE 2018

DEFINICIÓN: Proporción de población femenina y masculina por grupo de edad, etnia y comunidad lingüística atendida por la Institución del PDH.
OBJETIVO: Garantizar la aplicación de los programas de educación y promoción en Derechos Humanos.
BASE LEGAL: Artículo 17 Quáter del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.
RESULTADOS: Garantizada la aplicación de los programas de educación y promoción en Derechos Humanos.
OBSTÁCULOS ENCONTRADOS: No aplica para este mes.
METODOLOGÍA: Se toman las proyecciones de población por edades simples estimadas en el POA, y se forman grupos etarios para una mejor presentación.

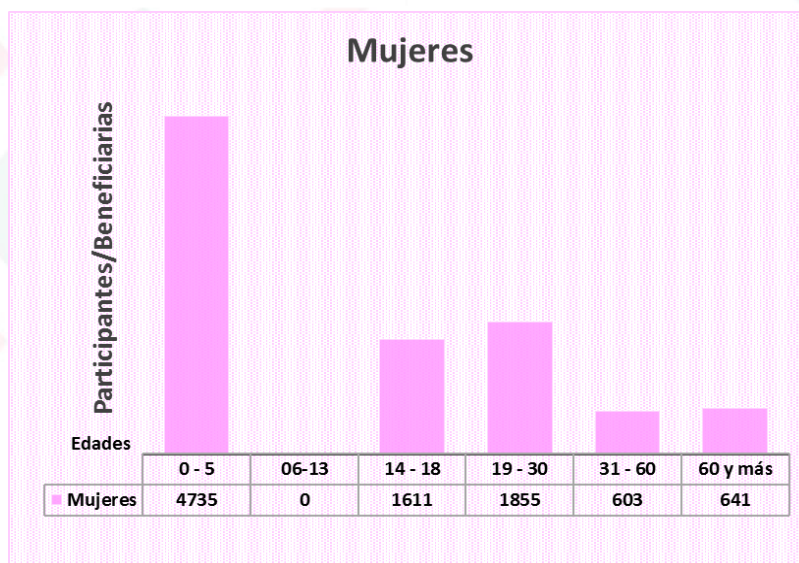
Estadística por Categoría: Edad

En el mes de septiembre la Institución del Procurador de los Derechos Humanos a nivel nacional capacitó a **4,126** hombres, en materia de Derechos Humanos.



Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Administrativa, con datos proporcionados por las Unidades Administrativas de la IPDH.

En el mes de septiembre la Institución del Procurador de los Derechos Humanos a nivel nacional capacitó a **4,735** mujeres, en materia de Derechos Humanos.

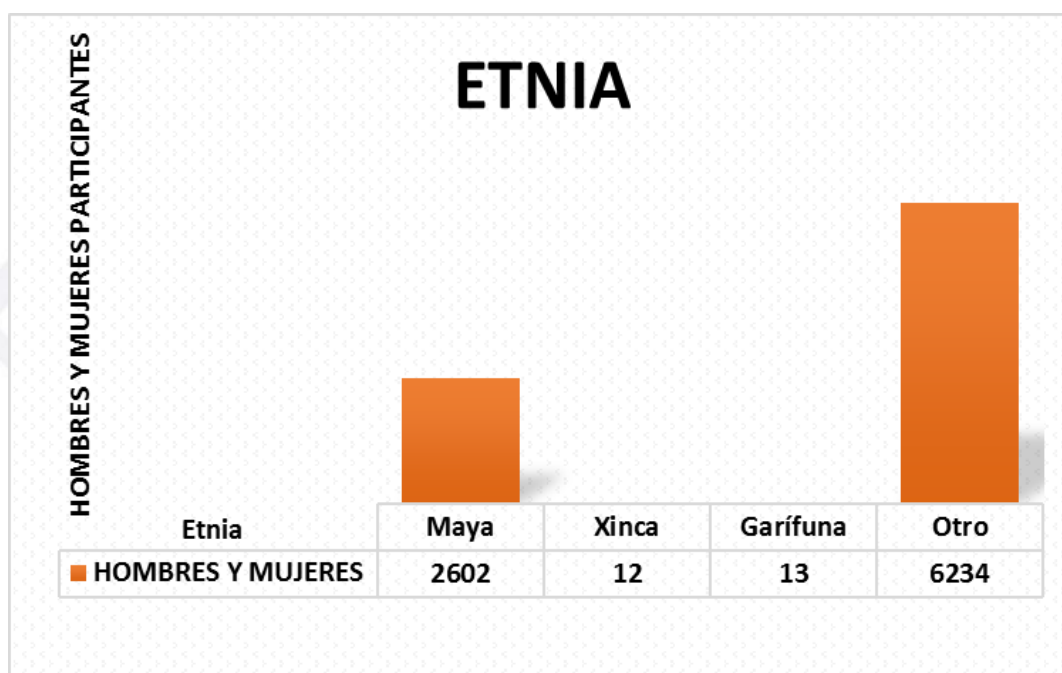


Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Administrativa, con datos proporcionados por las Unidades Administrativas de la IPDH.



Estadística por Categoría: Etnia

En el mes de septiembre la Institución del Procurador de los Derechos Humanos a nivel nacional capacitó a **8,861** personas.

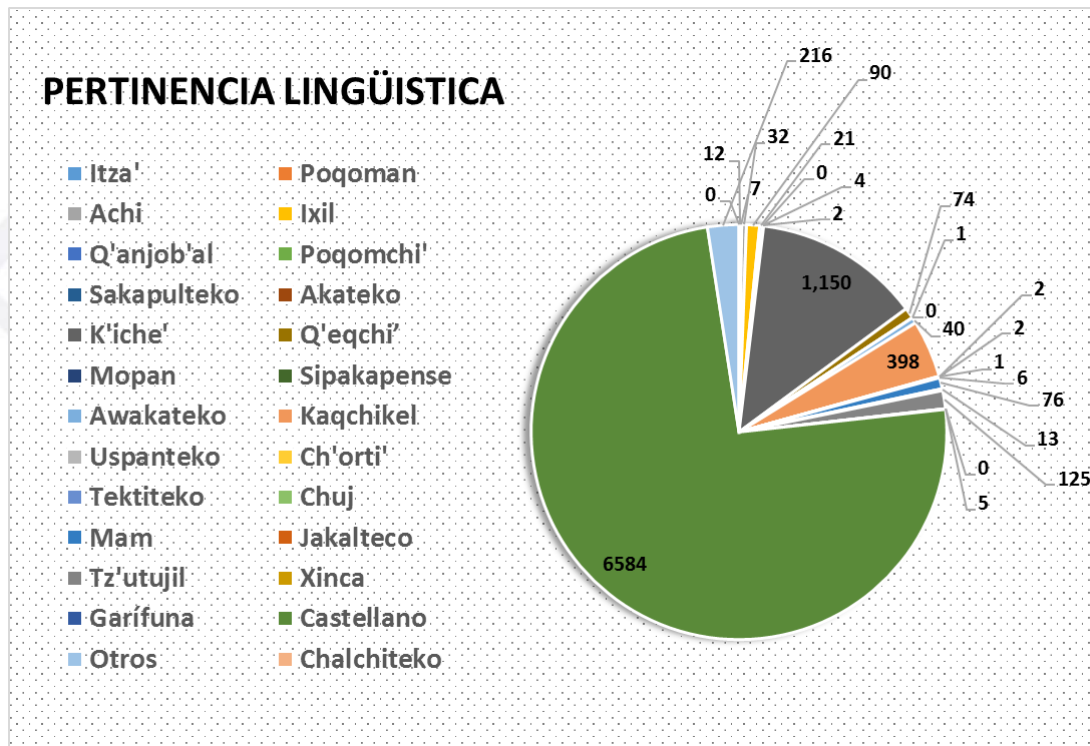


Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Administrativa, con datos proporcionados por las Unidades Administrativas de la IPDH.

Estadística por Categoría: Pertinencia Lingüística

En el mes de septiembre la Institución del Procurador de los Derechos Humanos a nivel nacional capacitó a **8,861** personas con Pertinencia Lingüística, detallada de la siguiente manera:

1	Itza'	12	13	Awakateko	40
2	Poqoman	7	14	Kaqchikel	398
3	Achi	32	15	Uspanteko	2
4	Ixil	90	16	Ch'orti'	2
5	Q'anjob'al	21	17	Tektiteko	1
6	Poqomchi'	0	18	Chuj	6
7	Sakapulteko	4	19	Mam	76
8	Akateko	2	20	Jakalteco	13
9	K'iche'	1,150	21	Tz'utujil	125
10	Q'eqchi'	74	22	Xinca	0
11	Mopan	1	23	Garífuna	5
12	Sipakapense	0	24	Castellano	6,584
			25	Otros	216
			26	Chalchiteko	0



Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Administrativa, con datos proporcionados por las Unidades Administrativas de la IPDH.